

Bogotá., 16 de Febrero de 2021.

DOCTORA
MARCELA RAMIREZ
DIRECTORA NUEVAS
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Referencia: Expediente: NC2017/0006232
Patente de Invención.
Título: APARATO O PRENDA FEMENINA DE SOPORTE PARA
ACOMODACIÓN PARA MADRES GESTANTES
Solicitante: INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA.

Asunto: PAGO TASA MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Respetada Doctora:

ELIANA ISaura MORENO BOHÓRQUEZ, mayor de edad, abogada, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de la **SOLICITANTE "INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA"**, identificada con el Nit. 811028188, en el trámite indicado en el asunto, estando dentro del plazo concedido por el Examinador de patentes, de manera atenta me permito dar alcance a la discusión planteada con fecha 8 de febrero de 2021, por el examinador el Ing. **RACHID PONCE VERJEL**, en la que manifestó: *"Revisada la respuesta al requerimiento efectuado mediante el Oficio N° 8037 del 7 de julio de 2020 se encuentra que Usted realizó una modificación sin acreditar el pago correspondiente a la tasa por concepto de modificación a solicitud en trámite, requerida literal a) del numeral 1.2.2.5.1. del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. Así las cosas y con el fin de facilitar el proceso de transición, se le solicita realizar dicho pago, para lo cual, se le conceden 15 días hábiles"*.

En respuesta a lo solicitado por el Señor Examinador me permito proceder con el pago de la tasa correspondiente a la "Solicitud de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite relacionadas con el capítulo descriptivo o reivindicatorio o el listado de secuencias o dibujos." por valor de ciento setenta y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$177.500.)



Derecho de la Competencia, Propiedad
Industrial y Comercio Exterior

Quedo atenta a cualquier aclaración o requerimiento adicional,

Reciba Un Cordial Saludo,

ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
C.C. 51.975.664
TPA 83.823 CSJ